

Primordial



ELEGÍ CUIDARTE
ELEGÍ SOS SALUD

BENEFICIOS ASOCIADOS

- ✓ Atención preferencial en nuestro Centro Médico Exclusivo.
- ✓ Consultas médicas sin cargo.
- ✓ Libre elección de médicos y clínicas según nuestro amplio listado de prestadores.
- ✓ Libre elección de odontólogos, bioquímicos y kinesiólogos.
- ✓ Sin pago de plus ni adicionales.
- ✓ Atención médica en todo el país, las 24 horas, a través de Universal Assistance.

MEDIOS DE PAGO



Primordial



ELEGÍ CUIDARTE
ELEGÍ SOS SALUD

Consultas

Consulta Médica en policonsultorios	100%	
Consulta Médica	100%	
Consulta/Exoftalmología	100%	

Laboratorio

Análisis de Rutina	100%	
Análisis Especializado	100%	 

Medicamentos

Medicamentos en Farmacias adheridas	40%	
Medicamentos para crónicos	70% al 100%	
Oncológicos	100%	

Odontología

Consultas	100%	
Extracciones/Amalgamas/Rx	100%	 
Tratamiento de Conducto	100%	 
Ortodoncia	40%	
Prótesis	40%	

Prácticas

Quirúrgicas s/internación	100%	 
Médicas Especializadas	100%	 
Psicología	100%	
Kinesiología	100%	
Nutricionista	100%	
Fonoaudiología	100%	 
Psicopedagogía	100%	 
Control Ginecológico Anual	100%	
Mamografía/PAP/Colposcopia	100%	

Diagnóstico por Imágenes

Radiología	100%	
Ecografía	100%	
Tomografía Axial Computada	100%	 
Resonancia Magnética	100%	 
Densitometría Ósea	100%	 
Eco Doppler	100%	 
Ecocardiograma	100%	 
Centellografía	100%	 

Primordial



ELEGÍ CUIDARTE
ELEGÍ SOS SALUD

Internaciones

Internaciones Clínicas	100%	
Cirugía Menor	100%	
Cirugía Mayor	100%	
Terapia Intensiva	100%	
Psiquiátricas	100%	
Partos y Cesáreas	100%	
Neonatología	100%	

Traslados Emergencias Médicas

Urgencias	Reintegro	
Traslados (hasta 350 km.)	100%	
Traslados UTI (hasta 350 km.)	100%	

Óptica	Reintegro	
--------------	-----------	--

Alta Complejidad

Cirugía Vascular Periférica	100%	
Cardiociugía	100%	
Neurocirugía	100%	
Prótesis y órtesis Nacionales	100%	
Hemodiálisis Aguda y Crónica	100%	
Transplante de Órganos	100%	

La información contenida en este material es de carácter informativo y puede estar sujeta a modificaciones. Las coberturas se regirán por la normativa vigente, el contrato del plan y la información oficial de Sos Salud. En caso de errores tipográficos o de impresión manifiestos, prevalecerá la documentación oficial vigente.